JUSTICIA PARA MILAGROS. A 24 horas de su sepelio, familiares y amigos de la mujer asesinada a puñaladas en León, Guanajuato, exigieron la pena máxima para el agresor, Miguel N, quien ya fue imputado por la Fiscalía estatal por feminicidio **ESTADOS P. 12**

QUADRATÍN

SU MADRE ENCABEZA MANIFESTACIÓN

Marchan en León para exigir justicia por caso Milagros

Seguimiento. Miguel N, posible feminicida, permanecerá en prisión preventiva en el Cepreresо imputado por la Fiscalía

Vestidos de morado, familiares, amigos y activistas marcharon este domingo por calles de León para exigir justicia por el feminicidio de Milagros Monserrat, la mujer asesinada el pasado jueves cuando se dirigía a su casa.

Reunidos en el Arco de la Calzada, en el centro de León, los manifestantes caminaron por la calle Madero para reclamar castigo para Miguel N, señalado como presunto feminicida de la mujer y al mismo tiempo repudiar la violencia que impera en esa ciudad zapatera y en todo el país.

Las pancartas mostraban el rechazo a la inseguridad con frases como: "Quiero caminar sin miedo" y "vivo en un cuento de terror". Al frente de la marcha, la mamá de Milagros se sumó a la protesta apenas 24 horas después de darle el último adiós a su hija, en el panteón de San Nicolás, en el barrio de San Juan de Dios.

Este domingo, la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato informó que desde este sábado 12, Miguel N ingresó al Centro de Prevención y Reinserción Social de León (Cepreresо) por el crimen cometido en agravio de Monserrat, en la colonia Granada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REALIZAN PROTOCOLOS

La Fiscalía del estado imputó al hoy interno por el delito de feminicidio de Milagros Meza el pasado jueves 10 de agosto.

A Miguel N se le realizaron los protocolos debidos para formalizar su registro como interno, a disposición del órgano jurisdiccional competente por el delito del que se le acusa.

Tras ser judicializado el caso en un juzgado de oralidad del fuero común, la defensa del agresor Miguel N pidió duplicidad del término para aportar pruebas en su descargo.

El detenido se quedó en prision preventiva por el delito imputado por el Ministerio Público, hasta que se resuelva su situación jurídica.

De acuerdo con el artículo 153-a del Código Penal de Guanajuato, al responsable de feminicidio se le impondrá de 30 a 60 años de prisión y de 300 a 600 días de multa.

Si concurre con el mismo u otro delito, se acumularán las penas que por cada uno, perola prisión no podrá exceder de 70 años. **24HORAS**

QUADRATÍN

UNIÓN. A unas horas del sepelio de Monserrat, su madre participó en la protesta por la inseguridad en México y por el crimen de su hija.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.